

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

35169 *Anuncio de la Agencia Catalana del Agua sobre información pública de revisión de la autorización de vertido al río Ondara de las aguas residuales procedentes del municipio de Tárrega, previamente tratadas en la EDAR de Tárrega, para adaptarla a las nuevas condiciones de gestión de los sistemas de saneamiento, los puntos de desbordamiento y el cálculo del canon de control de vertidos.*

El Ayuntamiento de Tárrega ha de revisar su autorización de vertido al río Segre de las aguas residuales previamente tratadas en la EDAR de Tárrega, para adaptarla a las nuevas condiciones introducidas por el Real decreto 665/2023, de 18 de julio, por el cual se modifica el Reglamento del dominio público hidráulico en lo referente a la gestión de los sistemas de saneamiento, los puntos de desbordamiento y el cálculo del canon de control de vertidos.

Se hace público para que cualquier persona que tenga que formular alguna alegación la dirija, por escrito, a la Agencia Catalana del Agua, Departamento de Disciplina Hídrica y Vertidos, calle Provença, 260, 08008 Barcelona, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este Anuncio en el DOGC, indicando la referencia AA2025000190.

Los escritos de alegaciones se pueden presentar en horario de oficina, en el Registro de las dependencias indicadas y, de igual manera, de cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas.

Para consultar la documentación presentada, deberá enviarse un correo electrónico a la dirección bustiainformacionspubliquesddha.aca@gencat.cat solicitando acceso a la misma, indicando en el asunto: "Solicitud de acceso a la Información Pública del expediente de referencia AA2025000190"

Barcelona, 21 de octubre de 2026.- Jefe del Departamento de Disciplina Hídrica y Vertidos, Javier Maria Vicens Pedret.

ID: A260045342-1